



SEDE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
SEDE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
SEDE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
SEDE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
SEDE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

sele Señale para Ciudad lo que de esta Poblacion repartida de ban  
dho. Moradores del Campo Contribuya a forma de repartim.  
con Inclusion del que no es libre ni apropiado para que nin  
guno se exija ni lo que se segun su Dicho para y Posibi  
dad, y porque el Primer Año de los dos que señalanga  
sa la paga es el fin de Agosto Proximo, siendo en el  
Presente los Meses mas oportunos y de mas pago, para poder  
lo hacer los Señores del Campo por el mes de Diciembre  
de Imposibilidad Conocida, que de Una Vez, satisfagan  
el todo de lo que les do que con lo que se dara lugar por que  
lo que se imponga en los Abastos, por lo que toca al Viu  
dario de esta Poblacion lo produzca para parte del Pri  
mo Año; en cuya forma estima esta Ciudad atiende  
al Huis de No. y otro. Puntualidad en el cumplimiento  
Ambos Años a la paga del termino: lo que para que esta  
Resolucion se queda poner en ejecución reformada en el  
Proximo mes a dho. Señor Corregidor como lo ara de lo  
demas que queda Ocurra a fin de que se seaba de benis  
esta Ciudad si en otras dno en ello algun inconve  
niente para que sin dilacion pueda proceder a su practica  
en que espera merecer a dho. Señor la atencion que  
empre le franquea, y tambien si por lo que mira a dho

